

VIERNES, 9 DE MAYO DE 2014 - BOC NÚM. 88

## 3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

#### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2014-6641** *Resolución de 30 de abril de 2014 por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20 de marzo de 2014 que adjudica definitivamente concesiones de emisoras de radiodifusión sonora.*

Con fecha 20 de marzo de 2014 el Consejo de Gobierno ha adoptado un acuerdo por el que se aprueba la adjudicación definitiva de concesiones de emisoras de radiodifusión sonora.

En atención a lo expuesto y de acuerdo con la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual,

#### RESUELVO

Disponer la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del "Acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se acuerda la adjudicación definitiva de concesiones de emisoras de radiodifusión sonora" que figura como anexo a la presenta resolución.

Santander, 30 de abril de 2014.

El secretario general,

Javier Peña Zavala.

#### ANEXO

EL CONSEJO DE GOBIERNO, en la reunión reseñada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Vistos los antecedentes de los concursos, procedimientos abiertos, relativos a la "CONCESIÓN DE EMISORAS DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN ONDAS MÉTRICAS CON MODULACIÓN DE FRECUENCIA", adjudicados provisionalmente por Acuerdos de Consejo de Gobierno de fechas 18 de noviembre de 2005 y 12 de mayo de 2011, y de conformidad con lo previsto en los artículos 73, 74 y 159 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en el artículo 10 del Decreto 127/2004, de 18 de noviembre, por el que se establece el régimen jurídico de concesión de emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia y de inscripción en el Registro de empresas de radiodifusión.

A propuesta del Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio se,

#### ACUERDA

1º.- Adjudicar definitivamente las concesiones de las emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia que, juntamente con sus sociedades concesionarias, a continuación se relacionan:

CVE-2014-6641

VIERNES, 9 DE MAYO DE 2014 - BOC NÚM. 88

- Euromedia Producciones Cántabras, S. L., con C.I.F.: B-84145077, emisora 94.2 Mhz. en Santander.
- Ediciones del Norte, S. L., con C.I.F.: B-39296447, emisora 97.6 Mhz. en Astillero.
- Editorial Cantabria de Radiotelevisión, S. A., con C.I.F.: A-39220512, emisora 103.4 Mhz. en Potes.
- Uniprex, SAU, con C.I.F.: A28782936, emisora 94.8 Mhz. en Medio Cudeyo.
- Onda Occidental, S. C., con C.I.F.: J39363163, emisora 90.1 Mhz. en San Vicente de la Barquera.

2º.- Disponer la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse postestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su recepción, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Cumplase el anterior acuerdo y notifíquese en forma a: SECRETARÍA GENERAL DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO, DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS, SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PATRIMONIO, COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA, SECRETARÍA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y ADJUDICATARIOS.

Santander, 20 de marzo de 2014.

La secretaria del Consejo de Gobierno,

Leticia Díaz Rodríguez.

[2014/6641](#)